

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2018.

En Villanueva de los Infantes, a 4 de octubre de dos mil dieciocho, siendo las 9:08 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D. Rosario Valero Villar, D. Jesús García Mata y D. Francisco García Aparicio, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

No asiste D^a Encarnación Navarro González, con causa justificada.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal D. Andrés Arcos González.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de fecha 27 de septiembre, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

Nº	Fecha	Electrónico	Asunto	Contenido
218	27/09/2018	188	Intervención	Aprobación gasto mayor agosto 2018
219	27/09/2018	189	Intervención	Aprobación gasto suministro eléctrico agosto 2018
221	27/09/2018	191	Intervención	Aprobación subvención 2018/3
222	28/09/2018	192	Intervención	Aprobación subvención 2018/4
223	28/09/2018	193	Intervención	Aprobación subvención 2018/5
224	28/09/2018	194	Intervención	Aprobación subvención 2018/6
225	28/09/2018	195	Intervención	Aprobación subvención 2018/7
226	28/09/2018	196	Intervención	Aprobación subvención 2018/8
227	28/09/2018	197	Intervención	Aprobación subvención 2018/9

. De la Diputación Provincial, comunicando la concesión de una subvención de 5.808,00 €, con cargo a la convocatoria de ayudas a municipios menores de 10.000 habitantes para la asistencia técnica en el Ciclo Integral del Agua, año 2.018.

. De la Diputación Provincial, comunicando resolución de la convocatoria del Plan de Empleo 2.018, figurando este ayuntamiento con una subvención de 53.675,00 € para Seguridad Social de trabajadores del Plan de Empleo de la JCCM 2.018.

Tercero.- INSTANCIAS.

. De las solicitudes de ampliación del plazo de validez de licencias de obras que a continuación se relacionan:

Nº EXP.	UBICACIÓN	FECHA	OBRA
245/2007	C/ Silos, s/n	JGL 13/12/2007	Construcción de vivienda unifamiliar según proyecto.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De [REDACTED], adjudicataria del kiosco ubicado en el Paseo de la Constitución (Carretera de Montiel), solicitando la prórroga del contrato durante el año 2.019.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado (2ª y definitiva prórroga), debiendo abonar 1.901,52 € para la anualidad 2.019.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

LICENCIAS DE OBRA

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

Nº Exp.	121/2018
Promotor	[REDACTED]
Ubicación	C/ Mencheros, 37
Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	9081303
Actuación	Rehabilitación de cubierta según memoria descriptiva
Condiciones	Las cubiertas serán preferentemente inclinadas, limitándose en todos los casos su pendiente máxima a 30%. Excepto en las zonas industriales, los materiales serán preferentemente de teja cerámica curva. Quedan prohibidas las stelas

	asfálticas vistas y las aluminizadas.
--	---------------------------------------

Nº Exp.	132/2018
Promotor	
Ubicación	C/ Huerta del Moral, 34 A
Situación	Respeto
Ref. Catastral	9482510
Actuación	Ampliación de edificio existente según proyecto (construcción de superficies sin acabados)
Condiciones	Se debe presentar, acorde con el artículo 3,2 del Real Decreto 1627/1997, de disposiciones mínimas de seguridad y de salud en la obras de construcción: Nombramiento del Coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra cuando intervengan más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos.

Nº Exp.	133/2018
Promotor	
Ubicación	C/ Barrio Chico, 29
Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	9375403
Actuación	Reparación de zócalos de fachada y repaso de tejados
Condiciones	Se admitirán zócalos de materiales tradicionales de textura no brillante, tales como revocos rugosos, aplacados de piedra, etc., hasta una altura no superior a 120 cms. La teja empleada en la reparación de la cubierta será preferentemente teja cerámica curva vieja o envejecida.

Nº Exp.	134/2018
Promotor	
Ubicación	C/ Matías Pacheco, 10
Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	8882007
Actuación	Reparación de tejado
Condiciones	La teja empleada en la reparación de la cubierta será preferentemente teja cerámica curva vieja o envejecida. La pendiente máxima será del 30%.

Nº Exp.	135/2018
Promotor	
Ubicación	C/ Milagrosa, 13
Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	9483402
Actuación	Remendar y pintar fachada
Condiciones	En la fachada se prohíben los colores chillones o brillantes.

Nº Exp.	136/2018
Promotor	
Ubicación	C/ Frailes, 51
Situación	Respeto

Ref. Catastral	8874518
Actuación	Reparación de tejado
Condiciones	La teja debe ser curva roja vieja o envejecida, pudiendo ser la recuperada, o teja mixta envejecida en acabados autorizados. En caso de reforma de la cubierta, se mantendrán las características originales de la misma, evitando modificar pendientes.

Nº Exp.	137/2018
Promotor	████████████████████
Ubicación	C/ Ntra. Sra. De la Antigua, 4
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	8878411
Actuación	Pintar fachada
Condiciones	La fachada deberá de quedar enfoscada y pintada o encalada en color blanco. Se prohíben los enlucidos grises o coloreados de mortero de cemento, ya que distorsionan la imagen del Conjunto, así como los morteros industriales tipo nomoncapa, ya que no son compatibles con la arquitectura tradicional. El zócalo podrá realizarse con mortero, acabado bruñido y pintado. No se permitirán zócalos "a la tirolesa" ni el recubrimiento con elementos cerámicos vidriados, azulejería o prefabricados. En el caso de que se ejecuten con aplacado de piedra, ésta será caliza, en colores claros y sin pulir, no permitiéndose aplacados que imiten la fábrica de mampostería o de sillería y los que utilicen piedra pulimentada o con brillo. La altura del zócalo de la fachada irá en función del entorno.

Nº Exp.	138/2018
Promotor	████████████████████
Ubicación	C/ Frailes, 18
Situación	Respeto
Ref. Catastral	9075715
Actuación	Sustituir puerta y ventana, arreglo de baño y aguillón por filtraciones y apertura de una ventana en dormitorio
Condiciones	En la cubierta la teja debe ser curva roja vieja o envejecida, pudiendo ser la recuperada o teja mixta envejecida en acabados autorizados.

LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN

Previo Informe del Sr. Ingeniero Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, concedió las siguientes:

Nº Exp.	003/18
Promotor	████████████████████
Ubicación	C/ La Fuente, 38
Ref. Catastral	9377002VH9897N0001QZ
Licen. Urbanística	149/2015 (17/12/2015)
Condiciones	-

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.

No las hubo.

Sexto.- CUENTAS, FACTURAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

FACTURAS

No las hubo.

ALTERACIONES PADRONES FISCALES

No las hubo.

DEVOLUCIONES DE INGRESOS INDEBIDOS

No las hubo.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

No las hubo.

EXENCIONES IVTM

No las hubo.

CUENTAS

No las hubo.

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Rectificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el día 06/09/2018, referente a liquidación tributaria aprobada a nombre de XXXXXXXXXX

██████████ ya que como objeto tributario correcto debe figurar C/ Joaquín de Silva nº 12, quedando como sigue:

Inicio	Año	CONTRIBUYENTES	OBJ. TRIBUTARIO	Inf. adicional	Deuda	Motivo
Oficio	2014-2015-2016-2017-2018	██████████	C/ JOAQUÍN DE SILVA, 12	BASURA Y RECG. SELECTIVA	233,70 €	Oficio

2.- Visto el expediente de contratación nº 6/2018 junto con el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato de obra "Rehabilitación integral de la Casa de Rueda".

PRIMERO: Aprobar el citado expediente de contratación.

SEGUNDO: Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el perfil de contratante.

3.- Designar al Arquitecto Técnico Municipal para que ejerza la dirección de ejecución de obra de la Obra municipal "Rehabilitación integral de la Casa de Rueda. 1ª Fase".

4.- Aprobar gasto por importe de 5.808,00 € para el arrendamiento de 3 carrozas (Rey Baltasar, Oca con Estrella y Fantasía Plun) con motivo de la Cabalgata de Reyes de 05 de enero, previa advertencia del Secretario sobre la ausencia de concurrencia de ofertas e informe de necesidad, y adjudicar a Nicolás Moya Navarrete (Carrozas Lasdy).

5.- Vistos los presupuestos presentados por Manuel Algibe Bravo y Antonio Mª García Arcos (Cristalería Degar) para el suministro de 10 puertas y 6 ventanas de aluminio para la piscina cubierta, previa advertencia del Secretario sobre la ausencia de concurrencia de ofertas e informe de necesidad, se acordó aprobar gasto por importe de 4.167,47 € y adjudicar a Antonio Mª García Arcos (Cristalería Degar).

6.- Visto el presupuesto presentado por Francisco Torrijos Rivera para cambiar cierres antipánico de puerta de emergencia de la piscina cubierta, se acordó aprobar gasto por importe de 1.960,20 €, previa advertencia del Secretario sobre la ausencia de concurrencia de ofertas e informe de necesidad, y adjudicar a Francisco Torrijos Rivera.

7.- Visto el presupuesto presentado por Javier Pacheco Gallego (Taller de Forja Gildo) para cerramientos y vallados huertos vecinales, se acordó aprobar gasto por importe de 1.390,00 €, previa advertencia del Secretario sobre la ausencia de concurrencia de ofertas e informe de necesidad y adjudicar a Javier Pacheco Gallego (Taller de Forja Gildo).

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:43 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,